



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

Los Expedientes N°0069665/2012 y 0000479/2013 en los que se han dictado las Resoluciones Decanales N°1911/2013 y N°1910/2013, respectivamente;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Aprobar Resoluciones Decanales ad referendum del Honorable Consejo Directivo, N°1911/2013 y N°1910/2013, por las que se dispone:

a.- N°1911/2013: 1) Conceder, por vía de excepción, a la alumna **María Antonella SALBEGO, D.N.I. N°35.636.948**, la prórroga solicitada para la presentación del certificado definitivo de finalización de los estudios secundarios de nivel medio por un plazo de 90 (noventa) días, y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha, a resultados de la presentación de aquél con los requisitos exigidos por la normativa reglamentaria, bajo condición resolutoria.

b.- N°1910/2013: 1) Conceder, por vía de excepción, al alumno **Gonzalo Nicolás TIEZZI, D.N.I. N°38.478.406**, la prórroga solicitada para la presentación del certificado definitivo de finalización de los estudios secundarios de nivel medio por un plazo de 90 (noventa) días y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha, a resultados de la presentación de aquél con los requisitos exigidos por la normativa reglamentaria, bajo condición resolutoria.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento Despacho de Alumnos, Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**VICTORINO SOLA**

Secretaría Legal y Técnica  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°384/2013**

**DRA. MARCELA ASPELL**

Decana  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba